

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo****Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 6.940/2013

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente AT 26/64

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Comunidad de propietarios y usuarios del Agua, Urbanización La Matriz y Desarrollos Villarrubia, S.L, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cañada Real, 23, Escalera 2, 3º A. 14005 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca Hacienda "El Cordobés". Ctra. Villaviciosa CO-3405 km. 6,5 (antes CO-

110 km. 11,5), Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Reforma línea de media tensión y centro de transformación, red de distribución en baja tensión para suministro de energía eléctrica a viviendas rurales y posterior cesión a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea de media tensión a 20 kV, de 833.2 m de longitud, línea subterránea de media tensión (transición aéreo-subterránea) de 127.3 m, Centro de Transformación tipo interior de 400 kVA. 4 líneas subterráneas de Baja Tensión, denominadas Circuito 1 de 123.2 m; Circuito s de 348 m; circuito 3 de 667 m; y Circuito 4 de 700 m. Red de distribución que será cedida a a la compañía distribuidora Endesa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 1 de agosto de 2013.- Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.